

Resolución 212 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (I.M.T.V.H.S.); el Acta de Directorio Nro. 318-IMTVHS-2025; Resolución Nro. 191-IMTVHS-25; y

Considerando:

Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;

Que el artículo 11°) de la Ordenanza 2070-CM-2010, Inc. c) establece que son deberes y atribuciones del Directorio establecer el organigrama del IMTVHS conforme la normativa vigente;

Que mediante ACTA Nro. 318-IMTVHS-2025 y posteriormente Resolución N° 191-IMTVHS-2025, el DIRECTORIO aprobó el Organigrama del IMTVHS con plena vigencia a partir de su aprobación, con fecha 21 de octubre de 2025, que será presentado, previo ejercicio de evaluación de funcionamiento, para su aprobación por ordenanza ante el Concejo Municipal;

Que en la nueva estructura está prevista la creación de la DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA del IMTVHS, y bajo su órbita se encuentran: el DEPARTAMENTO DE ESCRITURACION Y LEY PIERRI, EI DEPARTAMENTO DEL BANCO DE TIERRAS y la DIVISION DE INSPECTORES, que incluye personal profesional, técnico y administrativo,

Que a tal fin, se torna necesario contar con una persona de planta permanente que cumpla las funciones de director y tengan a su cargo las responsabilidades de la estructura propuesta dentro del ente;

Que con independencia de que paralelamente se está elaborando el Proyecto de Ordenanza para obtener la aprobación del mismo ante el Concejo Municipal, corresponde en este estado formalizar la designación del puesto de director legal, al agente municipal seleccionado para tal fin.

Que en este sentido, a los fines de seleccionar al agente idóneo, se tuvo en cuenta, las cualidades personales, profesionales, de desempeño y el perfil necesario para cubrir dicho puesto y se resolvió seleccionar para ocupar el cargo de director de la DIRECCION LEGAL Y TECNICA al Agente municipal de planta permanente al Sr. EDUARDO OSCAR CHIOCCA Leg. 14785, Categoría 22, hasta que el Sr. Intendente resuelva lo contrario o se llame a concurso;

Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

Artículo 1°) DESIGNAR al Agente municipal de planta permanente, al Sr. EDUARDO OSCAR CHIOCCA Leg. 14785, Categoría 22, al



cargo de director de la DIRECCION LEGAL Y TECNICA del IMTVHS, Código de Área 1.05.00.00.00.000.001 hasta que el Sr. Intendente resuelva lo contrario o se llame a concurso;

Artículo 2º) NOTIFICAR a la Subsecretaría de Recursos Humanos, a la Dirección de RRHH, al Departamento de Personal, al Departamento Sueldos, las nuevas funciones a asumir por los agentes mencionados en el Artículo 1º y 2º de la presente Resolución para que realicen las actuaciones correspondientes, conforme las normativas vigentes del Departamento Ejecutivo;

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del IMTVHS.

Artículo 4º) Tomar conocimiento a las áreas interesadas.

San Carlos De Bariloche, 26/11/2025